

Ordinario Mante 30 de Octubre de 1731

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Mante treinta de Octubre de mill setecientos treinta y uno los muy Ill<sup>ms</sup> señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a saver D<sup>n</sup> Diego de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villar alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordova Coronel de Cavalleria Española Conxidor y Justicia maior de esta dha Ciudad: D<sup>n</sup> Juan Bautista Ferris: D<sup>n</sup> Joseph Prieto: D<sup>n</sup> Felix Dieguez: D<sup>n</sup> Juan Ant<sup>o</sup> Merano: D<sup>n</sup> Juan de Torres: el Marques de Beniel: Don Juan Cavillo Berartegui: D<sup>n</sup> Gines saorin: D<sup>n</sup> Francisco Locamora: D<sup>n</sup> Chudoual Lison: D<sup>n</sup> Alphonso Manzeva: y D<sup>n</sup> Fran. Fontes

Residentes =  
D<sup>n</sup> Reynado Gines Lorenzo: Joseph Naro: Joseph Gaxera Falcon: An<sup>o</sup> dra Espinosa: Joseph de la Puente: Joseph de Huertas: Fran<sup>o</sup> zisco Rico: y Thomas Blanes Jurados =

Obispetal de S<sup>n</sup> Juan de Dios celebran por Valor del Banco y sus derechos =

Hizo relacion de la Litacion mandada hacer a este Cavildo para resolver en vista del memorial dado por parte del Comento y Obispetal de San Juan de Dios que se vio en el Cavildo antecedente pidiendo el Valor del Banco que ay en el Rio segura y de sus pertenencias = Y tambien se hizo Relacion del Acuerdo celebrado en el Cavildo de diez y siete de Julio de este año en que la Ciudad resolvió se suspendiese la gracia hecha a dho Obispetal de los emolumentos de dho Banco a fin de que sirviesen para la asistencia de los pobres enfermos; Y lo aplico para la continuacion de la fabrica de el Puente en el Rio se gura y su muralla y que los Cavalleros hacedores de Propios dispusiesen con el pago en arrendamiento; Y que en el ynterin pudiesen Persona; que lo administrase percibiendo sus emolumentos por medio del Administrador de los arriendos concedidos para dha fabrica y que se satisficiera ala parte de dho Obispetal el valor de dho Banco y sus adrentes dando comision para todo a dho señores = Y el v<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Joseph Prieto Residente y uno de los Diputados de propios de cuenta como en